






 GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO	TA-DLC-007
		HOJA	1/1
		REVISIÓN:	17
DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Urbano		
ÁREA:	Dirección de Control Urbano Departamento Licencias de Construcción		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		08/03/2016	
NOMBRE DEL TRAMITE		HORARIO DE ATENCIÓN	
Solicitud de licencia para reparación o remodelación de obras menores, que no impliquen superficies de construcción y sin afectar elementos estructurales		8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes	
		TIEMPO DE RESPUESTA	
		10 a 30 minutos.	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE			
<p>Acudir a la ventanilla multitrámite a solicitar la licencia para reparación o remodelación de obras, con solicitud debidamente llenada y la solicitud de licencia de construcción sin tachaduras ni enmendaduras, presentar los requisitos solicitados para el otorgamiento de la licencia, ya sea para bardeo de colindancia de inmuebles o rampas de acceso a cocheras y apertura de vanos (puertas y ventanas) menores de 4 mts. y cisternas. Si procede, se realiza la cotización y, posteriormente, el pago de la misma.</p>			
TELÉFONO		COSTO	
 910-10-10 Ext.. 3021 y 3033		 Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2016 Art. 90 punto 4 -Formato de Licencia de Construcción: \$ 59.00 pesos Art. 63 fracción VI Para no especificados, 1.5 % del presupuesto Para los años subsecuentes, el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	
UBICACIÓN		FORMA DE PAGO	
 Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input checked="" type="checkbox"/> Otra: _____	
DIRIGIDO A		REQUISITOS	
 Toda persona física o moral que lo solicite		 <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de licencia de construcción llenada y firmada por el/la propietario/a. Presentar copia del recibo de agua, de la finca donde se realizarán los trabajos. Autorización del INAH (en fincas dentro del centro histórico) Autorización de Asamblea de Condóminos por escrito y en planos (en caso de pertenecer a un condominio). En área rural presentar copia de constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística autorizada. Carta poder en caso que no acuda el/la solicitante, copia de identificación vigente de el/la propietario/a y tramitante. Croquis o plano dibujando las medidas de todo el terreno incluyendo todas las áreas existentes y áreas a construir o ampliar. Se deberá dibujar todas las ventanas, nombre de los espacios y ubicación, en dos tantos firmados por el/la propietario/a. Cualquier proyecto con local o espacios con giro distinto al habitacional, presentar copia de constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística autorizada. 	
POLÍTICA		FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)	
Solamente se puede utilizar esta licencia para reparaciones y obras menores.		 Código Municipal de Aguascalientes (vigente). Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para Estado de Aguascalientes (vigente). Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	
COMENTARIOS			
<p>No se permite rebajar o demoler muros medianeros en colindancias, ni afectar, ni modificar elementos estructurales. Para cualquier caso no contemplado, se deberá presentar presupuesto de la obra ante la Secretaría de Desarrollo Urbano para su revisión y validación, y en este caso, el cobro se hará de la siguiente manera: Se aplicará la tasa del 1.5 % a la base del derecho que será el valor de la construcción determinado conforme al presupuesto presentado por el contribuyente y validado por la Secretaría de Desarrollo Urbano.</p>			
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE		DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE	
1.- Solicitud de Licencia de Construcción.		1.- Licencia para reparación o remodelación de obras menores.	
REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ	
JEFE/A DE DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	DIRECTOR/A DE CONTROL URBANO	SECRETARIO/A DE DESARROLLO URBANO	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.